

Línea **Insumos Estratégicos**



Nota Técnica de Coyuntura | Mayo- Junio

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN: AGENDA ESTRATÉGICA DE LA SOCIEDAD

Autoridades COPEC

Presidente:

José Emilio Graglia

Comité Ejecutivo:

Carla Tassile

Gabriel Ratner

Programa de Investigación

Coordinación Técnica:

María Milagros Faggiani

Nota Técnica de Coyuntura | Mayo- Junio**AGENDA ESTRATÉGICA DE LA SOCIEDAD****Acerca del Programa**

El Programa de Investigación de Agenda Estratégica de la Sociedad es una iniciativa diseñada para generar, recolectar y procesar información relevante con el fin de realizar un análisis detallado sobre el estado y la dirección de la opinión pública. Este análisis busca reflejar los niveles de consenso social respecto a los principales problemas y prioridades estratégicas de la sociedad, tal como establece el artículo 3, inciso b de la Ley Provincial N° 9475.

El objetivo central del programa es proporcionar una base científica y técnica que permita evaluar cómo la ciudadanía percibe determinadas iniciativas gubernamentales. Esto facilita la formulación de lineamientos y propuestas estratégicas, orientados a la toma de decisiones informadas por parte de los tres poderes del Estado y otros actores relevantes de la sociedad civil.

Para cumplir con sus objetivos, el programa incluye la elaboración de Notas Técnicas de Coyuntura, las cuales de manera bimestral analizan las condiciones del contexto institucional, social, político, económico y cultural de la provincia de Córdoba en el marco nacional. Las mismas buscan identificar los elementos de prioridad estratégica para el mediano y largo plazo que conforman la Agenda Estratégica de la Sociedad, en colaboración con el Equipo Técnico de COPEC.

A partir de las Notas Técnicas, se elabora una Propuesta Metodológica para la identificación y operacionalización de dimensiones subjetivas asociadas a los elementos de prioridad estratégica. Estas dimensiones se integran a la Agenda Estratégica de la Sociedad, destacando su importancia en el contexto institucional, social, político, económico y cultural de Córdoba en relación con el escenario nacional.

-

El presente documento presenta un informe de los principales hechos de la coyuntura nacional que tienen un impacto en el mediano y largo plazo, y que pueden impactar en el desarrollo estratégico de la provincia de Córdoba. Se toma para su elaboración la recolección de noticias de distintos medios nacionales publicadas durante el período de análisis (mayo y junio de 2025). Se consideran, además, los resultados del Índice de Confianza en el Gobierno (ICG) de la Universidad Torcuato Di Tella y los resultados de la

Encuesta de Satisfacción Política y Opinión Pública de la Universidad de San Andrés, complementados con otros datos de estudios de opinión pública de acceso libre de consultoras privadas tales como Pulso Research, el Observatorio de Psicología Social Aplicada de la UBA, Opina Argentina, Trends, AtlasIntel y Boomerang.

ÍNDICE DE CONFIANZA EN EL GOBIERNO

El [Índice de Confianza en el Gobierno](#) (ICG)¹ correspondiente al mes de mayo de 2025 fue de **2,45 puntos**, con un crecimiento del 5,0% respecto al mes de abril de 2025. Esta medición corta el período de 5 bajas consecutivas entre diciembre y abril con un crecimiento del 5% respecto del último mes. La variación del ICG respecto de abril fue positiva en sus cinco componentes: la Capacidad para resolver los problemas del país (2,90 puntos, 4,9%); la Honestidad de los funcionarios (2,70 puntos, 4,7%); la Eficiencia en la administración del gasto público (2,46 puntos, 4,5%); la Evaluación general del gobierno (2,20 puntos, 8,7%); y por último, en la Preocupación por el interés general (2,00 puntos, 2,6%).

El ICG correspondiente al mes de junio fue de **2,34 puntos**, con una caída del 4,6% respecto al mes de mayo de 2025. Con este descenso, el ICG de junio vuelve prácticamente al mismo nivel que tuvo en abril de 2025, mes que marcó el punto más bajo de la tendencia declinante que comenzó en diciembre de 2024 y que había revertido parcialmente en el mes de mayo. La variación del ICG respecto de mayo fue negativa en sus cinco componentes: la Capacidad para resolver los problemas del país (2,78 puntos, -4,3%); la Honestidad de los funcionarios (2,68 puntos, -0,7%); la Eficiencia en la administración del gasto público (2,35 puntos, -4,3%); la Evaluación general del gobierno (2,09 puntos, -5,0%); y por último, la Preocupación por el interés general (1,80 puntos, -10,0%).

PERCEPCIONES ACERCA DEL GOBIERNO DE JAVIER MILEI

La [Encuesta de Satisfacción Política y Opinión Pública \(ESPOP\)](#), correspondiente al mes de mayo de 2025, incluyó un conjunto de preguntas orientadas a medir el nivel de aprobación del gobierno nacional y a explorar las emociones predominantes que la figura del presidente Javier Milei despierta en la ciudadanía.

¹ El ICG se confecciona desde noviembre de 2001 en base a una encuesta de opinión pública a nivel nacional y se mide en una escala de 0 a 5.

Uno de los datos más relevantes del relevamiento tiene que ver con la evaluación general de la gestión presidencial. Ante la consulta sobre su desempeño al frente del Ejecutivo nacional, el **44% de los encuestados manifestó su aprobación**, mientras que un **52% expresó su desaprobación**. El 4% restante optó por no responder o dijo no tener una opinión formada. Estos resultados muestran una sociedad **profundamente dividida** respecto al rumbo del gobierno, con un nivel de polarización que se mantiene estable respecto a los meses anteriores, pero con una leve tendencia al crecimiento del rechazo, especialmente en los grandes centros urbanos y en los sectores medios y bajos más afectados por la caída del poder adquisitivo.

A su vez, la encuesta de [AtlasIntel y Boomerang](#) del mes de mayo también muestra una fuerte polarización respecto a la consulta sobre la aprobación del desempeño del presidente. Un **45,9% desaprueba** mientras que un **45,3% aprueba**, lo que significa una paridad casi exacta entre quienes respaldan y quienes rechazan la gestión de Javier Milei. En cuanto a la evaluación del gobierno, el **38,1%** lo definió como **“excelente/muy bueno”** y el **41,3%** respondió **“malo/muy malo”**. Esta distribución refleja un escenario de opinión pública dividido, donde pequeñas variaciones pueden inclinar el balance hacia uno u otro lado y donde el clima social permanece en tensión constante.

Además, la ESPOP consultó a los encuestados qué tipo de emoción o sentimiento les genera la figura del presidente Javier Milei, solicitándoles que lo resumieran en una sola palabra. Entre las respuestas, se destacaron términos con connotación negativa como **odio, rechazo, asco y enojo**, que reflejan sentimientos de desaprobación o malestar. Al mismo tiempo, también fueron mencionadas palabras de tono positivo como **esperanza, confianza y futuro**, asociadas a una percepción favorable de su liderazgo.

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS

Durante los meses de mayo y junio de 2025, la República Argentina atravesó una serie de acontecimientos que impactaron de manera significativa en los ámbitos económico, político, judicial y ambiental. La situación económica y las proyecciones a futuro continuaron siendo objeto de atención y análisis, en un contexto de incertidumbre y medidas orientadas a estabilizar las variables macroeconómicas.

Entre las disposiciones fiscales destacadas, se anunció la implementación de un [nuevo régimen simplificado del Impuesto a las Ganancias](#), con el objetivo de reducir la presión tributaria sobre determinados sectores y fomentar la formalización. Esta medida fue recibida con valoraciones dispares por parte de distintos actores políticos y económicos.

En paralelo, diversos fenómenos climáticos extremos afectaron varias regiones del país, puntualmente inundaciones en las provincias de [Buenos Aires](#) y [Santa Fe](#), generando consecuencias materiales y sociales que reabrieron el debate sobre la planificación de infraestructura resiliente y la reactivación de la obra pública como herramienta de mitigación y desarrollo.

En el plano judicial, cobró relevancia la confirmación de una [condena contra la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner](#), hecho que volvió a posicionar al Poder Judicial en el centro de la discusión pública. Asimismo, el fallo de una corte estadounidense contra la empresa estatal YPF, relacionado con su proceso de estatización en 2012, encendió alertas respecto de sus posibles repercusiones económicas y diplomáticas para el país.

1. ECONOMÍA Y EXPECTATIVAS A FUTURO

En el mes de mayo de 2025, la encuesta nacional realizada por [Pulso Research](#) ofreció un diagnóstico claramente negativo sobre la situación económica del país. Al ser consultados sobre cómo percibían el **estado general de la economía, el 69,6% de los encuestados la calificó como “mala” o “muy mala”**, mientras que apenas el 22,9% la consideró “buena” y solo un 2,2% como “muy buena”. Este resultado dejaba en evidencia un contexto de fuerte malestar social, atravesado por la persistencia de la inflación, la pérdida del poder adquisitivo y la incertidumbre generalizada.

El momento del ajuste económico también fue objeto de consulta en esta encuesta. La percepción mayoritaria era que el proceso de ajuste seguía su curso: **el 38,9% afirmó que lo peor del ajuste estaba sucediendo en ese momento**, mientras que un 29% pensaba que lo peor aún estaba por venir. Solo el 21% consideraba que lo peor ya había pasado, lo que muestra un escenario de tensión sostenida y una sociedad que aún no percibe señales claras de recuperación.

En relación con la mirada hacia el futuro, las expectativas mostraban un escenario dividido. **Solo un 26,1% creía que la situación económica del país iba a mejorar al finalizar el mandato de Javier Milei**, mientras que el 41,4% pensaba que estaría peor, y un 19,3% creía que estaría igual. En lo que respecta a la economía personal, el pesimismo era levemente menor, pero persistente: el 38,7% esperaba estar peor, frente a un 28,9% que tenía esperanzas de mejora.

Un mes después, [en junio](#), la encuesta reflejó que la percepción negativa persistía, aunque con matices. La proporción de personas que evaluaban la situación económica como mala o muy mala seguía siendo alta, con un 67,1%, mientras que las valoraciones

positivas seguían siendo marginales: apenas un 23,6% la consideró buena y solo un 6,6% muy buena. Es decir, en el transcurso de un mes no se registraron variaciones significativas que indicaran una mejora del humor económico general.

Acerca del ajuste, el 46,1% lo consideró necesario y que ya era hora de hacerlo, mientras que el **45,7% opinó que el ajuste es excesivo** y va a empeorar la situación. Solo un 8,2% no supo o no contestó. Este resultado refleja que casi la mitad de la población convalida la necesidad del ajuste, mientras que la otra mitad teme por sus consecuencias negativas.

A la hora de identificar responsabilidades, el 51,8% señaló a la gestión anterior como la principal responsable del contexto actual, mientras que un 35,9% culpó a las decisiones tomadas por el gobierno de Javier Milei. Un 12,3% no emitió opinión. Esta distribución muestra que, aunque el oficialismo ya carga con una parte importante del malestar económico, todavía predomina la lectura de que la crisis es consecuencia de políticas heredadas.

2. NUEVO RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE GANANCIAS

El 30 de mayo se informó oficialmente que comenzará a regir un [nuevo Régimen Simplificado del Impuesto a las Ganancias](#), impulsado por el Gobierno y reglamentado por la AFIP a través de ARCA. El nuevo esquema, que ya está vigente desde el 1° de junio, permitirá a personas físicas y sucesiones indivisas presentar una declaración de Ganancias más ágil y con menos requisitos.

Según se detalló, el régimen es opcional y estará disponible solo para el período fiscal 2025. Quienes se adhieran no deberán informar consumos personales ni su patrimonio, ya que el impuesto se calculará en base a los datos de facturación y deducciones que ya posee el Estado. ARCA generará una estimación automática del monto a pagar y el contribuyente podrá aceptarlo, modificarlo o rechazarlo antes del vencimiento de la declaración jurada del próximo año.

Uno de los aspectos más relevantes es que la medida también apunta a [facilitar la declaración de dólares](#) no bancarizados o ahorros informales. Aunque no se trata de un blanqueo, el Gobierno busca que quienes adhieran al régimen puedan regularizar su situación sin tener que justificar el origen de esos fondos en esta instancia.

En la encuesta realizada por la consultora ESPOP durante el mes de mayo, se consultó a la ciudadanía sobre su nivel de acuerdo con el nuevo régimen de blanqueo. Los resultados muestran una mayoría de opiniones favorables: **el 47 % de las personas encuestadas**

respondió estar "muy de acuerdo" o "de acuerdo" con la medida, mientras que otro 32 % expresó estar "en desacuerdo" o "muy en desacuerdo". En contraste, un 16 % manifestó no saber o no tener una posición tomada. Estos datos reflejan una sociedad dividida, donde aunque predomina un respaldo mayoritario hacia el régimen de blanqueo, existe también un porcentaje considerable de personas que se muestran críticas o indecisas.

A mediano y largo plazo, el nuevo Régimen Simplificado del Impuesto a las Ganancias podría representar para Córdoba un cambio en su dinámica fiscal y productiva. Al facilitar las declaraciones y reducir los requisitos, más contribuyentes cordobeses podrían optar por formalizar ingresos que hoy no están registrados, lo que ampliaría la base tributaria y generaría, con el tiempo, mayores recursos coparticipables para la provincia. Esos fondos adicionales podrían destinarse a obras, programas de apoyo a PyMEs o mejoras en servicios públicos, generando un efecto multiplicador en la economía local. A su vez, la percepción de un régimen menos complejo podría mejorar la relación de los contribuyentes con el fisco provincial y promover una cultura de mayor cumplimiento. Sin embargo, al tratarse de una herramienta limitada al período fiscal 2025, la previsión de resultados sostenidos sería incierta y dependería de una eventual continuidad de medidas similares.

3. CATÁSTROFES CLIMÁTICAS Y OBRA PÚBLICA

En mayo de 2025, las provincias de Buenos Aires y Santa Fe fueron afectadas por intensas lluvias que provocaron graves inundaciones en varias localidades. En la provincia de [Buenos Aires](#), especialmente en el norte y en el Área Metropolitana, las precipitaciones superaron los 250 milímetros en pocas horas, lo que generó anegamientos importantes en ciudades como Zárate, Campana y San Antonio de Areco. Estas inundaciones obligaron a evacuar a miles de personas y provocaron el anegamiento de viviendas y calles, además de dificultar el tránsito en rutas principales.

En [Santa Fe](#), los efectos de las lluvias fueron especialmente severos en la ciudad de Vera, donde en una sola jornada se registraron más de 400 milímetros de agua caída, provocando el colapso de los sistemas de desagüe, la evacuación de familias y la suspensión de clases,

Estas circunstancias pusieron nuevamente en discusión acerca de la intervención del Estado y la concreción de obra pública. Según la encuesta realizada en mayo de 2025 por la [ESPOP](#), el **52% de los consultados está a favor de un Estado con mayor presencia**, mientras que el 27% prefiere un Estado más reducido. Además, el **62% considera que el Gobierno debería aumentar el presupuesto destinado a infraestructura y obras públicas** para mejorar la capacidad de respuesta frente a emergencias climáticas y reducir el impacto de futuras inundaciones.

Estos datos reflejan una demanda significativa de la población por políticas públicas orientadas a la prevención y mitigación de desastres.

La desfinanciación de la obra pública que ya se viene registrando a nivel nacional afecta de manera directa a Córdoba, una provincia que históricamente destina grandes recursos propios para sostener y ampliar su infraestructura. Este contexto podría estar traducándose en la ralentización de proyectos estratégicos o en la postergación de nuevas iniciativas pensadas para mejorar rutas, pavimentos, redes hídricas y espacios públicos. Al depender en parte de fondos nacionales que hoy llegan con menor regularidad, la provincia podría verse obligada a priorizar obras de menor escala, dejando en suspenso aquellas de mayor impacto regional. Esta situación también podría generar a largo plazo una falta de previsibilidad en grandes obras —como autopistas, acueductos o corredores productivos— que requieren planificación a varios años y compromisos financieros sostenidos, lo cual podría derivar en problemas técnicos, aumentos de costos y demoras prolongadas, afectando además la calidad de vida de la población que depende de esas infraestructuras para su desarrollo cotidiano.

4. CONDENA A CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER

El 10 de junio, la Corte Suprema de Argentina ratificó por unanimidad la condena a seis años de prisión e inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos [contra la expresidenta y actual vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner](#). La sentencia se refiere a la causa conocida como "Vialidad", en la que se la halló culpable de administración fraudulenta.

La decisión judicial desató una serie de [reacciones en el ámbito político y social](#). Desde el oficialismo, se celebró el fallo como un avance en la lucha contra la corrupción. El presidente Javier Milei calificó la sentencia como el "fin de la impunidad" y destacó la independencia del poder judicial. Por otro lado, el kirchnerismo denunció lo que considera una persecución política, calificando el proceso como un caso de "lawfare" y anunciando que recurrirá a instancias internacionales para impugnar la decisión.

En la encuesta nacional realizada por [ESPOP](#) durante el mes de mayo de 2025, **el 35% de los consultados identificó a Cristina Fernández de Kirchner como la principal líder de la oposición**, consolidando su centralidad dentro del escenario político. En mayo, [Pulso Research](#) consultó quién era percibido como el **principal líder de la oposición: el 27,4%** de los encuestados señaló a **Cristina Fernández de Kirchner**, mientras que el **40,3% respondió que no hay o no sabe quién ocupa** ese rol. [Un mes después](#), en la medición de junio y tras la ratificación de su condena, la proporción que identifica a CFK como líder opositora aumentó al 32,5%, aunque también creció levemente el porcentaje de quienes consideran que no hay una figura definida o no saben, alcanzando el 43%.

Además, se relevaron percepciones en torno a la causa judicial. **Más de la mitad de los encuestados (54,6%) considera que Cristina Fernández de Kirchner es culpable**, frente a un 27,2% que la considera inocente y un 18,2% que no tiene una posición definida. Al indagar sobre el impacto de esta sentencia en el país, el **52,3% de los encuestados considera que la condena es un hecho positivo para la Argentina**, mientras que el 32,9% la evalúa de forma negativa. El 14,8% no expresó una opinión al respecto.

En otro orden, se consultó si la prisión de Cristina Fernández podría estar vinculada a la influencia del gobierno de Javier Milei. Las opiniones estuvieron divididas: el **42,3% manifestó algún grado de acuerdo** con esa afirmación, mientras que el 38,8% expresó algún grado de desacuerdo y el resto no se manifestó.

Por otro lado, en la encuesta nacional realizada por [OPINA en el mes de junio](#), también se consultó acerca de la temática. El **55% de los encuestados manifestó estar de acuerdo con el fallo de la Corte**, mientras que un 43% expresó desacuerdo y un 2% dijo no tener una opinión formada. Esto indica una mayoría moderada que respalda la decisión judicial. Más allá del fallo, se consultó directamente si la expresidenta es considerada culpable o inocente de hechos de corrupción. El 57% respondió que la considera culpable, el 37% que es inocente, y el 6% no tiene una posición formada.

En Córdoba, [el gobernador Martín Llarryora mantuvo silencio](#) y no realizó declaraciones públicas en relación con la ratificación de la condena a Cristina Kirchner por parte de la Corte Suprema. A diferencia de otros gobernadores que se expresaron sobre el fallo, Llarryora no emitió comentarios ni manifestó una postura oficial sobre el tema. Sin embargo, [una fuente entrevistada por La Voz Del Interior](#) afirmó que “el fallo no altera el escenario, porque el kirchnerismo políticamente está condenado desde hace años”.

5. FALLO DE LA JUSTICIA ESTADOUNIDENSE CONTRA YPF

El 30 de junio, una jueza del Tribunal del Distrito Sur de Nueva York, Loretta Preska, falló a favor de dos fondos demandantes —Burford Capital y Eton Park— ordenando que [Argentina debe transferir el 51 % de las acciones Clase D de YPF](#) como pago parcial de la condena de 16 100 millones de dólares ligada a la estatización de la empresa en 2012. El fallo exige que la transferencia se realice a través de una cuenta de custodia del Bank of New York Mellon en un plazo de 14 días, aunque el país tiene la posibilidad de apelarlo. A consecuencia de esta resolución, los títulos de YPF registraron una caída destacada en las bolsas de Estados Unidos y Argentina

En cuanto a las [repercusiones políticas](#), desde el oficialismo, el presidente Javier Milei rechazó el fallo y sostuvo que resulta inaplicable, dado que la legislación argentina exige la autorización del Congreso para transferir acciones de empresas estratégicas como YPF. También apuntó contra la gestión anterior, responsabilizando al entonces ministro de Economía Axel Kicillof por la nacionalización de la compañía. En paralelo, la oposición señaló la falta de previsión del gobierno actual frente a las implicancias legales y económicas de aquella decisión tomada en 2012. Algunos referentes opositores advirtieron sobre el riesgo de perder control sobre recursos energéticos clave y pidieron al Ejecutivo que avance en una salida diplomática al conflicto.

Este fallo judicial representa un desafío importante para Argentina, no solo desde lo legal y político, sino también en términos económicos. La posible transferencia del 51 % de las acciones de YPF a los fondos demandantes implicaría un cambio en la composición accionaria que modificaría el actual esquema de control estatal sobre la empresa. Esta situación puede afectar la confianza de inversores nacionales e internacionales, frenando inversiones y proyectos vinculados al sector energético. Sin embargo, la decisión de apelar y las negociaciones que se lleven adelante serán determinantes para mitigar el impacto y preservar el desarrollo económico del país, manteniendo el control estratégico sobre YPF. En definitiva, la resolución y gestión política que se adopte en las próximas semanas será clave para evitar consecuencias negativas en el futuro económico de Argentina.